



Ayuntamiento.º En la Villa de Juba a veinte y nueve de Agosto
 de mil ochocientos veinte y tres, reunido el Ayuntamiento.
 en sus Salas Cap.^l; por el Jindio seg.^{do} de este comun-
 de vecinos por ausencia del primero, se hizo presente
 los repetidos decretos asi de esta off.^{te} Corporacion po-
 nio p.^o la Pl.^{ta} Just.^{ca} a efecto del q.^o el ex Mayor
 Dono de Tropies, rendiere las cuentas de la administra-
 cion de Pto ramo, manifestando ademas el ser
 y estado en q.^o este se hallaba con noticia expre-
 sa de acreedores y demas deudas en favor y en con-
 tra del fondo: y con motivo de no haber obede-
 cido hasta de presente el Ex.º Don Ant.^o Terrano
 los decretos y mandatos expresados, depreciando los
 virtualm.^{te} y otros preceitos de que se ha salido, oca-
 sionandose por ello los notables perjuicios que
 son consequentes a tan escandalosa retardacion,
 por todo ello, lo ponio en consideracion del
 Ayuntamiento p.^o q.^o tome las providencias mas
 energicas a fin de q.^o se lleve a debido efecto lo
 acordado anteriorm.^{te}, asignandole un vrb.^o
 termino, p.^o q.^o rinda y entregue todas las cues-

